
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE UN SUMINISTRO DE REACTIVOS CON CESIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) "UNA MANERA DE HACER EUROPA"

EXPEDIENTE: PAS 02/21.

COMPOSICIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN

En calidad de Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, se designa la composición de la Comisión de Valoración que, con carácter específico, será competente en relación al procedimiento abierto citado.

PRESIDENTE:

D^a Ana Barabash Bustelo

SECRETARIA:

Dña. Irene Díaz González

VOCAL:

D^a Margarita Idoia Esnaola Zabala

Régimen de sustituciones.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, sustituirá D^a Amalia Díaz Rubio

Órgano de contratación